

MURCIA

Redacción, Oficinas y Talleres: JARA-CARRILLO, 1 Apartado de Correos, 54 25 ejemplares, 2,75 ptas.

El Liberal

MURCIA

Suscripciones: MURCIA: Un mes..... 2,50 ptas. PROVINCIAS: Trimestre 7,50 " EXTRANJERO: Trimestre 15 " Número suelto, 15 cts.

UN GOLPE DE ESTADO EN EL JAPON

Han sido asesinados el primer ministro japonés y el ministro de Hacienda

El movimiento revolucionario es consecuencia de las anteriores elecciones parlamentarias.--Las tropas sublevadas las mandaba un oficial del Ejército

LAS PRIMERAS NOTICIAS EN SHANGHAI

SHANGHAI.—A las nueve y cuarto de la mañana, se anunció que tanto las bolsas como los mercados de Tokio y Osaka, se cerrarían hasta la una de la tarde. Como no se dió ningún detalle que pudiese aclarar esta determinación, la noticia dió lugar a que circularan rumores de haber sido asesinado un destacado elemento político japonés.

Hasta ahora, se sabe únicamente, que se ha establecido en el Japón una severa censura de prensa para el extranjero.

SHANGHAI.—Según informes hasta ahora no confirmados, ha sido asesinado un conocido político japonés durante la iniciación de un golpe de Estado.

EL EMBAJADOR EN INGLATERRA NO SABE NADA

LONDRES.—Tanto el encargado de negocios como el agregado militar de la embajada japonesa en esta capital manifiestan a la United Press que ignoran en absoluto haya tenido lugar en el Japón un golpe de Estado. Nada saben tampoco acerca del asesinato de un político.

NO FUNCIONAN LOS TELEFONOS JAPONESES

NUEVA YORK.—Todas las tentativas hechas por los representantes de la United Press para comunicar telefónicamente con Osaka, han recibido la siguiente contestación: "Los teléfonos japoneses no funcionan por falta de corriente."

SE ASEGURA QUE HAN ASESINADO AL MINISTRO DE HACIENDA

SHANGHAI.—Desde las once y media de la mañana, un redactor de la United Press intentó repetidas veces comunicar por teléfono con Tokio, para pedir informaciones sobre los rumores que circulan en esta capital y que no han sido confirmados, según los cuales había un golpe de Estado en el Japón, y habían sido asesinados el ministro de Hacienda, señor Takahashi y otros políticos. Hasta ahora no ha sido posible establecer ninguna clase de comunicaciones con el Japón.

Otro rumor no confirmado dice que los militares japoneses se han apoderado de la central telefónica de Tokio.

CONFIRMAN LA NOTICIA EN MANILA

MANILA.—Un informe del Banco Yokohama Specie en esta capital dice que ha muerto el ministro de Hacienda japonés, señor Takahashi.

LOS MOTIVOS DEL GOLPE DE ESTADO

SHANGHAI.—Los observadores bien informados de esta capital creen que el golpe de Estado llevado a cabo en el Japón es consecuencia de las recientes elecciones parlamentarias en las que el partido Seiyukai, que apoya firmemente al ejército, perdió buen número de actas, quedando reducida su representación en la Dieta a 174, o sea 93 actas menos de las que tenía en la Dieta anterior. Como el número de diputados es de 466, quedó sin mayoría el partido Seiyukai. Mientras tanto el partido Minseitō, de tendencias más liberales, logró 205 actas, cuando en la Dieta anterior tenía 188. Por lo tanto, este partido, aunque no ha obtenido una mayoría absoluta en la nueva Dieta, queda convertido súbitamente en el partido más poderoso de la nación.

LA LEY MARCIAL EN TOKIO

SHANGHAI.—De fuente fidedigna, se sabe haber sido proclamado en Tokio el estado de guerra.

LOS CENTROS DE POLICIA SITIADOS POR LOS SOLDADOS

SINGAPUR.—Noticias recibidas por el cónsul japonés en esta capital y procedentes de Tokio dicen que la residencia del Primer ministro, los centros de Policía, y el ministerio del Interior, están sitiados por los soldados.

ANTECEDENTES DEL MINISTRO ASESINADO

SHANGHAI.—El ministro de Hacienda señor Takahashi, que parece haber sido asesinado durante el golpe de Estado del Japón, fué presidente del partido Seiyukai, y recientemente había mantenido relaciones con los elementos liberales de la nación. Por otra parte, elementos chauvinistas habían

interpretado como un insulto al grupo militar ciertas manifestaciones suyas sobre el presupuesto según las cuales "no existía ningún peligro de agresión contra el Japón por parte de ninguna potencia extranjera. Por lo tanto el primer deber del Gobierno, era procurar el enriquecimiento del pueblo japonés". Como los periódicos acogieron cordialmente estas declaraciones del ministro, que fueron destacadas en primera plana y comentadas favorablemente, cada vez aumentó más la enemiga de los militares contra él.

PARECE QUE HUBO MAS ASESINATOS

SHANGHAI.—Según noticias no confirmadas, además del señor Takahashi, durante el golpe de Estado han sido asesinados el primer ministro señor Okada, y otras tres altas personalidades del Gobierno.

SE CONFIRMA LA PROCLAMACION DEL ESTADO DE GUERRA

SINGAPUR.—Se confirma, que a primera hora de la mañana fué proclamado en Tokio el estado de guerra.

Una compañía naviera de esta ciudad nos informa que no se permite a ningún vapor zarpar de los puertos japoneses y se añade que los extranjeros que se encuentran en Kobe han recibido orden de no salir de dicha capital.

EL INSPECTOR GENERAL DE INSTRUCCION GRAVEMENTE HERIDO

SINGAPUR.—El inspector general de Instrucción militar, general Watanabe, ha sido gravemente herido por los rebeldes mientras el conde Maune y el general Suzuki que también fueron atacados lograron escapar. El más antiguo de los hombres de estado, príncipe Saieiji, ministro de la Casa Imperial Usa y el ministro de la Guerra Kawasjima han resultado ilesos. De fuente autorizada se informa que varios soldados de la primera división, se han rebelado en Tokio a las cinco y veinte de la mañana (hora local) bajo el mando de un joven oficial hasta ahora desconocido, el capitán Nanaka.

MÁS PERSONAJES ASESINADOS

SINGAPUR.—Se confirma oficialmente el asesinato del ministro de Hacienda japonés señor Takahashi y de veinte fidedigna, se sabe que han sido también asesinados en Tokio el almirante Saito, ministro de Guarda sellos y el primer ministro japonés, señor Okada.

LA EMBAJADA JAPONESA EN LONDRES CONFIRMA LAS NOTICIAS

LONDRES.—La embajada del Japón en ésta, ha recibido un comunicado confirmando los asesinatos de Saito y Takahashi así como la noticia de la declaración del "estado de alarma" pero con carácter de ley marcial en Tokio. Indica que la situación será muy pronto dominada.

EN LOS CIRCULOS CHINOS SE ESPERA QUE EL GOBIERNO JAPONES DOMINE LA SITUACION

SHANGHAI.—Los acontecimientos de Tokio han producido consternación en los círculos chinos, que esperan que el Gobierno japonés domine la situación, lo que permitirá al nuevo embajador del Japón señor Arita, establecer en Nankín las esperadas negociaciones para el reajuste de las relaciones chino-japonesas.

SE MOVILIZA LA ESCUADRA PARA MANTENER EL ORDEN EN TOKIO Y OSAKA

TOKIO.—Esta mañana se ha facilitado un comunicado oficial en el Ministerio de la Guerra dando cuenta del golpe militar provocado por los jóvenes oficiales y del asesinato de los señores Okada, Saito y Watanabe.

Añade, que los sublevados asaltaron también la residencia del ex guardaseñor señor Makino, el cual ha desaparecido. La del mariscal de la Corte, Suzuki, quien resultó gravemente herido.

Las tropas de Tokio—termina diciendo, el comunicado—mantienen el orden público.

Por su parte, el ministro de Marina comunica oficialmente que la primera escuadra ha sido dirigida a Tokio y la segunda a Osaka, para asegurar la protección y mantenimiento del orden.

Como medida preventiva, han llegado de Yokosuka varios destacamentos de Marina.

El ministro del Interior, por su parte, ha facilitado un comunicado anunciando que la tranquilidad es absoluta en el Japón.

El gobernador militar de Tokio ha ordenado a las fuerzas de la primera división de guarnición en la capital, que cuiden de la protección de los inmuebles y aseguren el mantenimiento del orden en la ciudad.

El aspecto de Tokio no ha experimentado cambio notable, y reina tranquilidad.

La Bolsa ha sido provisionalmente cerrada, pero los centros financieros de los Bancos no han interrumpido sus trabajos.

Se ha ordenado a la población, que a partir de mañana jueves, se reanude normalmente la vida y se abran los comercios.

EL MOVIMIENTO JAPONES CARECE DE LA IMPORTANCIA QUE SEÑALAN LOS PERIODICOS

BERLIN.—Una nota de la Embajada del Japón en esta capital, da cuenta de los sucesos ocurridos en Tokio y añade:

"Los acontecimientos no tienen en modo alguno la importancia que les conceden los periódicos, y se cree que la tranquilidad y el orden quedarán restablecidos en breve plazo."

La Embajada está persuadida de que no se trata de un golpe militar organizado por unidades del Ejército, sino de una acción aislada de algunos jóvenes."

EL COMANDANTE DE LA GUARNICION DE TOKIO HABLA POR RADIO

TOKIO.—El general Xashi, comandante de la guarnición de Tokio, ha comunicado por la radio el siguiente mensaje:

"El Ejército tiene bajo su control los principales puntos de Tokio. Invitamos encarecidamente a los ciudadanos a que conserven la calma."

ASCIENDE A OCHENTA EL NUMERO DE MUERTOS Y HERIDOS

LONDRES.—Según informes de Singapur, se han recibido informes de Tokio anunciando que hasta ahora son ochenta, entre muertos y heridos, las víctimas de la lucha.

El resultado casi definitivo de las elecciones

MADRID.—Sobre el resultado de la proclamación de candidatos, por las Juntas provinciales del Censo se ha publicado la siguiente estadística:

Table with 2 columns: DERECHAS, CEDA. Rows include Agrarios, Renovación Española, Tradicionalistas, etc.

Table with 2 columns: CENTRO, CEDA. Rows include Centristas, Lliga, Progresistas, etc.

Table with 2 columns: IZQUIERDA, CEDA. Rows include Izquierda Republicana, Unión Republicana, Socialistas, etc.

Table with 2 columns: IZQUIERDA, CEDA. Rows include Izquierda Republicana, Unión Republicana, Socialistas, etc.

Table with 2 columns: IZQUIERDA, CEDA. Rows include Izquierda Republicana, Unión Republicana, Socialistas, etc.

Table with 2 columns: IZQUIERDA, CEDA. Rows include Izquierda Republicana, Unión Republicana, Socialistas, etc.

Table with 2 columns: IZQUIERDA, CEDA. Rows include Izquierda Republicana, Unión Republicana, Socialistas, etc.

Table with 2 columns: IZQUIERDA, CEDA. Rows include Izquierda Republicana, Unión Republicana, Socialistas, etc.

Table with 2 columns: IZQUIERDA, CEDA. Rows include Izquierda Republicana, Unión Republicana, Socialistas, etc.

Table with 2 columns: IZQUIERDA, CEDA. Rows include Izquierda Republicana, Unión Republicana, Socialistas, etc.

Table with 2 columns: IZQUIERDA, CEDA. Rows include Izquierda Republicana, Unión Republicana, Socialistas, etc.

Table with 2 columns: IZQUIERDA, CEDA. Rows include Izquierda Republicana, Unión Republicana, Socialistas, etc.

"MISS DEPENDENCIA 1936"



Pilar de Pao es morena clara. Y poseedora de una sonrisa encantadora. El jurado, con pleno acierto esta vez, la designó "Miss Dependencia 1936" en el brillante baile celebrado en el Teatro Romea el pasado domingo. (Foto Orga.)

EJEMPLARIDAD DE LA DEMOCRACIA

Hay muchos que creen o lo aparentan que España no es una democracia consciente, sino una veleta, una devanadera, como suele decirse vulgarmente, capaz de acomodarse a cualquier viento de moda, de inclinarse un día a las derechas y echarse en brazos otro día de las izquierdas. No hay semejanza versatilidad en el pueblo español. Es una paparrucha, y por serlo, está tan divulgada, que en las elecciones del 19 de noviembre de 1933 triunfaron las derechas. Aquella batalla no la ganaron las derechas; la perdieron las izquierdas, que en vez de practicar unidas una ley Electoral mayoritaria, se dividieron los partidos competentes de la mayoría, y el resultado fué, como era lógico, teniendo más votos, perder la elección. El pueblo español se manifestó en los comicios lo mismo en 1931, que en 1933 y que en 1936. Ahora, en las elecciones del domingo pasado, se vio perfectamente que la división de las izquierdas, y no el voto de la mujer, contribuyó a la derrota del 19 de noviembre del año 1933.

Otra argucia encaminada al mismo fin consiste en tildar a la democracia de perturbadora. Nada más falso. La democracia es la paz, porque es el ejercicio de la justicia. Es la democracia lo contrario precisamente de la guerra, así civil como internacional. Ahora, sin ir más lejos, lo estamos viendo. Representaciones del Frente Popular dan notas y más notas reclamando atención contra los agentes provocadores y advirtiendo que nadie se manifieste ni se declare en huelga, ni realice acto alguno de impaciencia, de alegría o de protesta sin que se lo ordenen los comités y las juntas directivas de sus respectivos partidos u organismos; y cambio, nuestros adversarios se consuelan de sus desdichas alarmando, inquietando, inventando lo más desatinados infundios. No se contentan con lo que llaman las comadres cotillear; divulgan proclamas impresas avisando la falsa nueva de la libertad de los presos o convocando a la manifestación; procuran además, manejando ingeniosamente las matemáticas, hacer creer que las derechas han obtenido, si no más votos, más representación en Cortes que las izquierdas. El ardor es viejo; ya se utilizó cuando triunfaron los republicanos en 1893, 1903 y 1910 por Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Málaga, Bilbao, etc. Han triunfado los republicanos—decían nuestros adversarios—por muchas capitales y grandes ciudades; pero los monárquicos hemos triunfado en tales y cuales lugares, y enumeraban una porción de pueblos y aldeas. Así ahora.

Más grave que los juegos malabares con guarismos, que el arte de prestigiar para escamotear cantidades y que la mentalidad intencionada con las cifras es el sofisma lanzado a voleo por el arraiga en los cerebros vacíos o en mal constituidos calotres. Consiste en preguntar gravemente y argumentar silogísticamente: "Si ahora se da el Poder a las izquierdas fundándose en la supuesta mayoría electa, ¿por qué no se hizo lo mismo con la derecha mayoritaria en las Cortes elegidas el 19 de noviembre de 1933? Es así que no se hizo entonces y se hace ahora la conclusión es la iniquidad del actual proceder."

Alto, sofistas enredadores y malditos; no hay paridad entre estas izquierdas y aquel amasijo del año 33. Ahora, las izquierdas coligadas forman un todo, el Frente Popular, y tienen un programa de gobierno.

Mientras que las derechas carecían entonces de programa, y en vez de formar un todo homogéneo eran un conglomerado de federaciones de monárquicos de distintos matices, de agrarios y de radicales, unidos en coalición electoral por el aglutinante antimarxista. ¿Cómo se iba a dar el Poder a los monárquicos? (Como tales fueron a aquellas elecciones los que componían la Confederación de Derechas Autónomas, llamada habitualmente la Ceda.) Se dió al que se titulaba republicano. Se procedió rectamente. Lástima que no se continuara por el camino recto en octubre de 1934 y se hiciera ministros a los cedistas, elegidos como monárquicos y entonces republicanos encubiertos y agentes provocadores sin disfraza.

Tan confiados estaban de su victoria o más bien de la infalibilidad del jefe y de la bendición apostólica, que ha ocurrido a las cuitadas derechas algo semejante a lo que aconteció a Fernando VII antes de la gloriosa jornada del 7 de julio. El rey traidor por antonomasia tenía ensillado y enjaezado en las caballerizas de Palacio un magnífico caballo blanco para recorrer Madrid, caballero en él, celebrando el triunfo de la Guardia real. El de la Milicia Nacional frustró el intento, como ahora el de los comités han desbaratado los propósitos de salir con carretones y camiones reclamando todo el Poder para el jefe. Para mejor ocasión han quedado otra porción de proyectos, siniestros unos, bufos otros y alguno sustancioso, como el lynch que tenía dispuesto en el Ayuntamiento el alcalde de real orden, como hubiera dicho, equivocándose certeramente, el candidato reformista derrotado por Asturias don Ramón Alvarez Valdés.

La democracia es, a fuer de pura, purificadora. Ha purificado la política española, limpiándola de contubernios, de viciosos ayuntamientos entre republicanos y monárquicos, librepensadores y papistas, liberales y reaccionarios, como se decía antes, y cavernícolas, como se dice ahora la democracia ha barrido montones de basura, o sea, confederaciones de partidos políticos, unidos simplemente por torpe interés. Ha deshecho los alijos de contrabando que esperaban colar en muchas provincias los contrabandistas cuando los carabineros se durmieran o triunfaran los caudillos del matute, la antigua y resucitada corte celestial del matute y famosa en los remotos tiempos de "Pepe el Huevero". Bien puede decirse que la ejemplar democracia española no ha dejado en estas lecciones titeres con cabeza. Mucho se alaba a la inglesa por haber desnudado de la toga al laborista traidor Mac Donaid; más alabable es la española por haber dejado a la luna de Valencia a muchos caudillos, prohombres, líderes y gerifaltes; pero todavía más que ese desmoche nos regocija el mantenimiento de pobres Sanchos que tomaban en serio su gobierno en la insula Barataria.

Ejemplar, sumamente ejemplar, ha sido el último acto realizado por la democracia española.

Roberto CASTROVIDO

LOS PROYECTOS DEL MINISTRO DE TRABAJO

El Sr. Ramos prepara un decreto sobre la readmisión de obreros seleccionados

También se ocupa del problema del paro obrero, y para resolverlo está al habla con los ministros de Agricultura, Obras Públicas y Hacienda.—Prepara igualmente un proyecto de ley sobre los Jurados mixtos

MADRID.—Al recibir a los periodistas, el ministro de Trabajo se refirió, en primer término, a las numerosas visitas que recibe, y dijo que, con objeto de disponer del mayor tiempo posible para dedicarlo a los asuntos ministeriales, había acordado señalar para el público los miércoles, de una a dos de la tarde, previa petición de audiencia, y a los diputados todos los días que no hubiese Consejo.

Habló, a continuación, del problema de la readmisión de los obreros seleccionados, diciendo que ocupa toda su atención en estos momentos. Sobre este asunto prepara un decreto para resolverlo, pero no puede adelantar nada sobre él hasta tanto que sea conocido y aprobado por el Presidente de la República. Añadió el señor Ramos que, en general, los patronos se muestran dispuestos a colaborar, dándose cuenta del espíritu pacificador que anima al Gobierno. No obstante, hacía un llamamiento a todos los patronos en general para que la contordia sea una realidad.

Otro problema—dijo el señor Ramos—que me preocupa extraordinariamente es el del paro, y para resolverlo estoy al habla con los ministros de Agricultura, Obras Públicas y Hacienda, a fin de tomar las medidas que sean precisas para reducirlo, activan-

do cuantas obras públicas se puedan realizar. También atiendo en estos momentos al problema relativo a las delegaciones e inspecciones provinciales de Trabajo. Utilizaré, preferentemente, a funcionarios por oposición, desistiendo de hacer nombramientos gubernativos con carácter interino, salvo en los casos en que las circunstancias especiales lo demanden. Se convocará a un concurso-oposición, en el que serán preferidos los empleados del ministerio, según está establecido en la ley.

Un periodista preguntó al ministro si pensaba restablecer la legislación social del año 1931, y el señor Ramos contestó:

—Tengo que preparar un proyecto de ley sobre Jurados mixtos. Aprovecharé en su mayor parte aquella legislación, introduciendo en la misma las reformas que la práctica aconseje. Desde luego, habrá que cuidar mucho el emplazamiento de los Jurados mixtos. También tengo el propósito de que en la Junta del Paro se activen los servicios de inspección en todo lo referente al empleo de obreros con arreglo a las bases establecidas y el ingreso de los mismos de acuerdo con la Oficina de colocación obrera. Sobre el funcionamiento del trabajo contestó que éste no había empezado a funcionar aún y, por lo tanto, le parecía prudente no iniciar su funcionamiento hasta tanto no se resolviera en definitiva el proyecto de ley de que había hablado antes.

Un periodista le preguntó si eran muchos los funcionarios de Trabajo expulsados con motivo de los sucesos de octubre, y el señor Ramos contestó que, afortunadamente, hasta ahora no tenía conocimiento más que de cinco o seis casos, y había dispuesto ya su readmisión inmediata.

Ripios a granel

¿De las fiestas, qué?

Ya se ha renovado el Ayuntamiento, y ediles legítimos ocupan su puesto, que les pertenece porque quiso el pueblo

¿Qué razón tenía aquel que decía, con gesto civil, que aquellos gestores eran polvo ya antes que las fieras nos trajera abril!

Aquellas empresas de urbanización, hoy ya son pasadas ante el gran ciclón con que se ha mudado la decoración.

Tengo por seguro yo, que estos ediles tendrán en su puesto problemas a miles; pero el más urgente para realizar es el de las fiestas de nuestra ciudad.

El tiempo s; acerca con marcha veloz, y la gente dice: ¿Hay fiestas o no?

Y de estas preguntas nutren sus vigilias millares de obreros y muchas familias, que de acerbas dudas pendientes están, pues de los festejos depende su pan, y en el Municipio presente confían el que en sus hogares entre la alegría.

¿Qué el Ayuntamiento está en formación, y entender no puede en esta cuestión?

Pues debe formarse una comisión, aunque sólo sea interinamente, que con entusiasmo las fiestas fomente.

Porque yo estoy viendo que al paso que vamos se nos echa encima Domingo de Ramos; y ya habrán de hacerse festejos sencillos, con una verbena y cuatro castillos.

NAZARIN

Para formar la Corte de Honor de "Miss Dependencia 1936", han sido elegidas las bellas señoritas Concepción Paz, Catalina España, María Alarcón y Carmen Abellán. Por las fotos puede darse cuenta el lector, de que todas ellas son merecedoras, por sus encantos, de esta justa y acertada selección



Diario de Cartagena

DEPORTES

DESDE LA BARRERA

La vida es tan rica en matices cómicos como dramáticos, y causa idéntica—el contraste violento—determina opuestas reacciones en el hombre...

En los caracteres puros, unilaterales, de las criaturas que tienen un concepto simplista de la vida y de la felicidad, dicho contraste provoca las convulsiones estentóreas, o la indignación y las lágrimas...

¿No es absurdo que, en plena apoteosis de la Democracia y de la República, se persiga villanamente a un republicano con quilates de ley, a un democrata convencido como es el jefe de la Guardia municipal, don Calixto Molina?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

adaptación al nuevo clima político que atraviesan republicanos, socialistas y masa no encuadrada en organizaciones...

¿No es absurdo que, en plena apoteosis de la Democracia y de la República, se persiga villanamente a un republicano con quilates de ley, a un democrata convencido como es el jefe de la Guardia municipal, don Calixto Molina?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

quier otro artista. Y es, que el torero de "seda y cristal" es uno de esos artistas que poseen un valor extraordinario y una cantidad enorme de toreros...

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

comandante maquinista de la Armada don Antonio Deudero.

Relación de los aspirantes a ingreso que han sido admitidos y que deben presentarse en el Negociado de Inscripción de la Jefatura de esta Base Naval para recibir instrucciones...

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

¿No es absurdo que se considere que el Ayuntamiento se vea precisado a pagar tres secretarios, por hacer cumplir la ley?

ANTE EL MURCIA-ZARAGOZA El conjunto aragonés es de una potencialidad bien probada

Después de la demostración de potencialidad que el Murcia ha dado al obtener un valiosísimo empate en el terreno de Vista Alegre, se le presenta el domingo la ocasión de confirmar esa clase que viene notándose a través de la larga temporada.

Se alió el Murcia con el granizo para ganar al once local y estuvo a punto de conseguirlo, pues al amparo de la sorpresa que en público y jugadores causó la paliza que venía del cielo, Uria aprovechaba la ocasión para batir a Francas...

LA ACTUACION DEL MURCIA EN GERONA

Felicitémonos por haber acertado plenamente en nuestros pronósticos de la pasada semana. Declamamos que el Murcia obtendría un empate y así ha sido.

EMOCIONANTE PARTIDO ZARAGOZA F. C. Y MURCIA F. C.

No queremos decir con esto que haya que hechar las campanas al vuelo, y que nos consideremos como seguros clasificados; nada de eso.

En las provincias donde haya segunda vuelta será levantado el estado de alarma

ASI LO ASEGURA EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

MADRID.—Al recibir a primera hora de la tarde, el ministro de la Gobernación don Amós Salvador a los periodistas, les manifestó, que en las provincias donde hay segunda vuelta electoral será levantado el estado de alarma a fin de que las elecciones se puedan celebrar con toda normalidad...

CICLISMO

El español Vicente Demetrio, quinto del Critérium de Cannes

CANNES.—Se ha corrido hoy la prueba ciclista denominada Critérium de Cannes, que ha tenido interés por participar en ella varios ases ciclistas.

La clasificación fue la siguiente: 1. Aimard, en 4 horas 52 minutos. 2. Butafocci. 3. Louviot. 4. Gianello. 5. Vicente Demetrio (español).

La actuación de Demetrio sorprendió si se tiene en cuenta la calidad de los enemigos con quienes tuvo que luchar durante toda la prueba.

MERVIEL REAPARECE

PARIS.—El excelente corredor Jules Merviel, que, como consecuencia del accidente que tuvo en la pasada Vuelta a Francia parecía que iba a quedar inútil para el ciclismo, por fortuna no ha sido así.

ANTE LA CARRERA PARIS-NIZA

PARIS.—Los directivos de los equipos franceses inscritos para la prueba París-Niza anuncian que de no variarse el itinerario de esta prueba, se verán precisados a no autorizar para tomar parte en ella a sus corredores.

CALEFACCIONES IDEAL CLASSIC

DIRECCION TECNICA: FIDEL RODRIGUEZ SANCHEZ Plaza San Bartolomé, 1 MURCIA, TELEFONO 1809 Presupuestos gratis

LOS SEIS DIAS DE NUEVA YORK

NUEVA YORK.—Ante más de dieciséis mil espectadores ha dado comienzo la gran carrera ciclista de los Seis Días de Nueva York.

A las diez horas de carrera iba en cabeza la pareja Killian - Voppel, con nueve puntos, seguida de la formada por Debaets - Peden, a una vuelta; Ignat - Diot y Audi - Buysse.

Cuando iban diecisiete horas de carrera, ha sufrido una aparatosa caída el italiano Giorgetti, que ha resultado gravemente herido.

A las diecisiete horas, los franceses Ignat - Diot se han colocado a la cabeza de la clasificación.

LOS DE AMBERES

AMBERES.—Continúa disputándose la carrera denominada de los Seis Días, de Amberes, ante numeroso público.

Seguen a la cabeza de la clasificación los corredores Deneef - Dekuysejhr, con 121 puntos. A continuación van Pignenburg - Slaa y Charlier - Depuyckere.

RUGBY

Nombramiento de seleccionador nacional

MADRID.—Ante la proximidad del II Portugal-España, la Federación Nacional Española de Fútbol Rugby, en su deseo de que nuestro equipo nacional ofrezca las mayores garantías, tanto en la designación de jugadores como en su entrenamiento, ha designado como seleccionador nacional a don César Augusto Palomino Carreño, antiguo jugador internacional.

EL DOMINGO 1 DE MARZO A LAS CUATRO EN PUNTO CAMPO DE LA CONDOMINA

El domingo 1 de marzo a las cuatro en punto se celebrará en el campo de la Condomina un partido de fútbol entre el equipo nacional y el equipo de la Condomina.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE JUSTICIA

MADRID.—El ministro de Justicia recibió esta mañana la visita del fiscal de la Audiencia de Madrid; general inspector de la Guardia civil, señor Pozas, y presidente del Tribunal Supremo.

Será restablecido en breve el Instituto de Estudios Penales

MADRID.—El ministro de Justicia recibió esta mañana la visita del fiscal de la Audiencia de Madrid; general inspector de la Guardia civil, señor Pozas, y presidente del Tribunal Supremo.

A mediados recibió a los informadores, manifestándoles que casi todo el tiempo lo tenía ocupado por la aplicación de la amnistía.

Un periodista le preguntó al señor Lara que había de los rumores que circulaban por la Audiencia respecto a la creación de una nueva Sala para la revisión de procesos.

El ministro contestó que no había nada de eso.

—Lo que hay que hacer—añadió—es dictar una disposición especial para cuando haya una disparidad de criterios resolver con rapidez de modo que resulte la tramitación breve y sencilla para solucionar los casos dudosos.

También se le preguntó si la reciente amnistía sería de aplicación al cajista Rojas.

—Sobre ese asunto—contestó el ministro—yo no opino. Los términos de la ley ya los conocen ustedes. Y, por tanto, es el fiscal quien ha de informar y resolver.

A preguntas de otro informador, manifestó que todavía no ha sido nombrado presidente de la Comisión Jurídica Asesora, cargo que se halla vacante por haber presentado la dimisión don Melquíades Alvarez.

También dijo el ministro que dictará un decreto, autorizado por el Consejo de Ministros, en virtud del cual se restablecerá el Instituto de Estudios Penales, que fue suprimido al crearse la Escuela de Criminología.

Por último, dijo el señor Lara que había dado instrucciones al fiscal general de la República para que compruebe el estado de diversas denuncias emitidas con motivo de la represión de los sucesos de octubre de 1934.

Lea usted mañana: "EL LIBERAL" DE MURCIA



Juan Reyes Lázaro, Fulgencio Garces García, Pedro Díaz Jiménez, Juan Jiménez Conesa, Pedro Mateo Martínez, Vicente Ramón Romero, Luis Conesa Martínez, Francisco Canavate Mata, Francisco Hernández Sánchez, Isidoro Barcelona García, Domingo Cervantes Pardo, José Bernal Cavas, Alberto Truque Rubio.

Campeonato Nacional de Liga GRUPO DE LOS SEIS ASCENSO A PRIMERA DIVISION

Martínez, Ginés López Hernández, José López Beas, Agustín Murcia Cánovas, Germán Sáez Albadalejo, Lucio Cezarra Ardid, Diego Ballesteros Ibáñez, Joaquín Segado Martínez, Isidoro González Puche, Antonio Martínez Rizo, Diero Urán Cano, Francisco Hernández Trujillo, Pedro Sánchez García, Juan Madrid Navarro, Alfonso León Rosales, Ginés López García, Juan Luis Martínez Benza, Ramón Martínez Espinosa, Miguel Martínez Peñañal, Alfonso Miralles Ruiz, José Mógica Mayor, José Terol Gallardo, Antonio García Torralba.

En las provincias donde haya segunda vuelta será levantado el estado de alarma

ASI LO ASEGURA EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

MADRID.—Al recibir a primera hora de la tarde, el ministro de la Gobernación don Amós Salvador a los periodistas, les manifestó, que en las provincias donde hay segunda vuelta electoral será levantado el estado de alarma a fin de que las elecciones se puedan celebrar con toda normalidad...

Otro periodista le preguntó acerca de las comisiones gestoras y el señor Salvador contestó que se van componiendo algunas, pero sin que haya nada en general sobre el asunto.

Tampoco sabía nada el señor Salvador Carreras, acerca de la reunión de ministros que anuncian algunos periódicos para cambiar impresiones sobre la reunión de la Diputación permanente de las Cortes para tratar del decreto restableciendo el Estatuto de Cataluña.

El recorrido era de 180 kilómetros, y todo él estuvo repleto de espectadores. Tomaron la salida más de cien corredores, algunos de los cuales se vieron precisados a abandonar, ya que el trayecto, todo él

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA Doña Pomposa Navarro Tobarra VIUDA DE PONTONES

Que falleció en esta ciudad el día 27 de febrero de 1935

R. I. P.

En sufragio de su alma se aplicarán misas, de diez a doce de la mañana del día de hoy, en la Iglesia Rectoral de San Miguel Arcángel.

Sus hijos y demás familiares agradecerán la asistencia a estos cultos.

Murcia 27 febrero 1936.

EMPRESA INIESTA

Teatro Circo Villar Hoy, día 27, Jueves de Gran Momento. Una preciosa atracción musical, Noticias Fox en español, y estreno de la primer super revista nacional de gran espectáculo ¡Abajo los hombres! Totalmente hablada y cantada en español por Carmen Aubert y un gran número de bellezas hispanas.

El próximo lunes: Don Quintín el empergo. La mejor película española del año por Ana María Castañeda y Luisita Esteso.

Central Cinema

Mañana, viernes, desde las 5: La última comedia Fox, de estreno, "Foggy" y Selby, por Claire Trevor y James Dum.

Cinema Iniesta

Hoy, jueves, desde las 4: El maravilloso dibujo sonoro en colores de las acuáticas, y la preciosa comedia Fox, en español, "La pequeña casaca". Uno de los mayores éxitos de la deliciosa Shirley Temple.

El próximo lunes: La Verbena de la Paloma, españolísima obra hablada y cantada en español por Miguel Ligeró, Roberto Ay y Raquel Rodrigo.

Cine Popular

El próximo domingo, día 1 de marzo, desde las tres de la tarde: Programa doble: La obra americana, sonora, por Kent Maynard, titulada "La vuelta del perseguido" y la enorme película Metro, hablada en español "Hombres en blanco" por Clark Gable y Myrna Loy.

EL JABON CREMACAO A BASE DE MANTEGA DE CACAO ALIMENTA EL CUTIS

La Diputación permanente aprueba el decreto que restablece la autonomía catalana

(VIENE DE LA 6.ª PAGINA)

El señor Maura dice, que se pueden dar por satisfechos los catalanes, y yo creo, que no habrá examinado la cuestión mejor que el Gobierno. Lo que comprueba la declaración del señor Santaló que no se da por satisfecho, sino que transige con lo que propone el Gobierno es lo menos que se puede conceder.

Es corriente ahora hablar de convivencia, y este es un momento de demostrar que se quiere ese deseo y no poner obstáculos a una obra de Gobierno que se inspira en lo más justo para evitar conflictos.

La Diputación permanente podrá votar lo que quiera, pero en cuanto a dar satisfacción a Cataluña, eso no. Sin embargo, me atengo a lo que el Gobierno propone. Si el Gobierno acepta la enmienda, yo la votaré. Sinó la acepta, no la voto. Me pongo al lado del Gobierno.

El señor Maura intervino nuevamente para recoger la alusión del señor Larga Caballero y dijo que éste parte del supuesto de que el respeto a la voluntad popular obliga a todo. No, esa teoría es equivocada por la sencilla razón de que frente a la voluntad popular manifiesta en mayoría, hay otra voluntad popular que la tiene casi tantos votos como aquella. La diferencia es de 40 diputados, y los que estamos aquí no tenemos por qué bajar la cabeza para decir que aceptamos íntegramente lo que la mayoría haya dicho o pasar por todo lo que pretenda. Lo que pasa es que el funcionamiento de esta Diputación, con Cortes nuevas, con signo contrario a las Cortes de que la Diputación procede, es un contrasentido, pero que nos obliga a todo a tenerlo en cuenta. Nadie tiene derecho a pedirnos a los que tenemos unas convicciones honradas a que por haberse realizado unas elecciones en que los sufragios se han votado del lado contrario, digamos amén a todo lo que se nos pida.

Por respeto a la voluntad popular pasamos por cosas por las que normalmente no hubiéramos pasado, pero nadie tiene derecho a discutirlo ni de mantener nuestra opinión. No sé si resultaría más agradable que la Diputación restableciera todo el Estado. Lo que digo es que todo el sector de la opinión que respeta la voluntad popular no nos perdonaría que triunfáramos, claudicáramos. Esta Diputación no son las Cortes elegidas. Respetemos los unos a los otros. Yo respeto la posición de los señores Santaló y Larga Caballero, pero tengo derecho a que se respete la mía.

El señor Larga Caballero rectificó diciendo que no ha discutido el derecho de nadie a defender su pensamiento, pero tiene que negar que el Gobierno trate de imponer la voluntad popular en este caso. Lo que trae el Gobierno es una transigencia. Si hubiera pedido la derogación de la ley tendría razón el señor Maura para decir que nadie le podía obligar a votar eso, pero si es una medida de transigencia hay que hacer notar que a esa medida no se accede.

El señor Maura interrumpió para decir que se puede acceder en la medida hasta donde llega la enmienda, porque la transigencia es cosa suya y la fija él, pero no se la fija nadie.

El señor Larga Caballero contestó que él no imponía nada. Lo que hacía era declarar que el señor Maura no admitía la transigencia del Gobierno. Si el Gobierno hubiera traído la derogación de la ley, tendría más derecho a hablar como lo hace el señor Maura, pero trae una transigencia que el señor Maura no admite.

El ministro de Estado dijo que no quería prolongar la discusión y que el Gobierno adoptaba una postura que había definido el señor Martínez Barrio, respecto a los propósitos íntimos del Gobierno, al proponer una transacción de cordialidad entre todos los partidos adscritos al régimen. El Gobierno mantiene su criterio y precisamente por eso el presidente ha sometido que se invirtieran los términos para las votaciones. Al Gobierno le contrariará que su proyecto no se mantenga íntegro, pero sería insensato, por su parte, sino puede obtener más que una parte renunciar al todo. En ese sentido dijo que rogaba al señor Larga Caballero contribuyese a obtener la solución que se pudiera de la Diputación permanente sobre la cual el Gobierno no tiene más que un ascendente moral. Lo que quiere es ver si hay posibilidad de llegar a una solución que puede ser la suma de las opiniones de los que dentro del régimen parlamentario prestan servicios a la República. En este sentido mantenía la propuesta del Gobierno.

UNA APÉLACION AL SEÑOR MAURA
El señor Martínez Barrio dijo que quería hacer una apelación al señor Maura y a los que coincidan con su pensamiento. Se permitía someter a su consideración que el Gobierno pide una autorización y lo hace de manera moderada, con conocimiento perfecto de hasta dónde debe llegar y de dónde no debe pasar. La Diputación tiene un signo adverso a la política que el Gobierno representa. Pero en este estado de transitoriedad es precisamente cuando los poderes deben estar más íntimamente unidos.

El señor Maura debe comprender que, salvada su responsabilidad, procede dejar al Gobierno la que pueda derivarse de que el acuerdo se adopte tal como lo piden, quedando en posición de poder discutir mañana el mejor o peor uso que el Gobierno haga de la autorización.

LA NEGATIVA ROTUNDA DEL JEFE CONSERVADOR

El señor Maura contestó que tenía que oponer una negativa al requerimiento, porque no había adoptado su postura sin meditación. No debían ignorarlo los que convivieron con él en la primera etapa de la República. Si en la zona republicana hay alguien que tenga espíritu de comprensión, es él; pero en este caso no puede transigir. Con lo que propone estima que se cumple la finalidad que el Gobierno desea; pero no puede pasar de ahí, porque llegar hasta donde el Gobierno quiere es una cuestión de grave responsabilidad. El Gobierno de la Generalidad, de aquí a que las Cortes se reúnan, tiene sobrado que hacer con establecerse como estaba durante el régimen estatutario en los meses que transcurrieron antes de comenzar el traspaso de servicios. Añadió que tenía que mantener su enmienda.

RECTIFICA EL SEÑOR SANTALÓ UNA FÓRMULA CONCILIATORIA

El señor Santaló rectificó, lamentando la actitud del señor Maura. Dijo que para dejar en claro su actuación, aceptando el criterio del señor Martínez Barrio, estaba dispuesto a votar la propuesta del Gobierno, aun creyendo que lo procedente, después de lo ocurrido en Cataluña, era la que él proponía.

El presidente dijo que si no había ningún otro vocal que quisiera hablar, había que someter a votación el proyecto del Gobierno, aunque parecía visible que no votaría la propuesta del señor Maura. A fin de dar medios al Gobierno para que pueda desenvolverse en los momentos presentes. En orden a la legalidad de la fórmula le interesaba hacer constar que el artículo primero de la ley de 2 de enero indicaba la facultad del Gobierno en cuanto a establecer gradualmente el Estatuto, que es lo que se hace con esta fórmula.

Aprobación de la enmienda y del proyecto de decreto

Sometida a votación queda aprobada por 16 votos a favor de los señores Cantos, Ventosa, Alvarez, don Melquiades, Cid, Sánchez Albornoz, Santaló, Rodríguez Pérez, Maura, Martínez Barrio, Lozano, Larga Caballero, Jiménez Fernández, Alvarez Robles, Moutas, Carrascal y el presidente, y uno en contra del señor Goicoechea.

El presidente declaró que quedaba aprobado el proyecto con arreglo a la enmienda presentada del señor Maura. Después habló el señor Martínez Barrio para explicar su voto, diciendo que ante el peligro de que negándolo hubiera quedado rechazado el proyecto había votado.

Comentarios después de la reunión

MANIFESTACIONES DE MELQUIADES ALVAREZ
MADRID.—A las ocho abandonó la reunión de la Diputación permanente de las Cortes don Melquiades Alvarez, que dijo a los periodistas: se ha aprobado la fórmula del señor Maura por unanimidad y salvando cada cual su criterio.

Después salió el señor Sánchez Albornoz, quien confirmó la noticia, añadiendo que había votado en contra del señor Goicoechea y que los representantes de los partidos gubernamentales habían salvado su voto haciendo la reserva de que votaban para que hubiera número suficiente, con el fin de que el acuerdo fuera firme.

El señor Larga Caballero se limitó a decir que se había aprobado la fórmula del señor Maura porque el proyecto del Gobierno no tenía suficiente número de votos para su aprobación. El ministro de Estado señor Barcia, que asistió a la reunión en representación del Gobierno conversó en los pasillos con un grupo de diputados, a los que manifestó que la actitud de los elementos gubernamentales era irreducible y que por eso se había votado la enmienda del señor Maura.

UN HOMBRE MUERTO POR EL TREN

Ayer mañana fué encontrado, próximo al paso nivel de Quilapellejos el cadáver de un hombre.

La víctima resultó ser José Velasco Navarro, vecino de aquel poblado y casero en la actualidad del gobernador interino, señor Bernardo.

Una vez dado cuenta del suceso al Juzgado, se perdonó en el lugar del accidente el juez, señor Ferrer, el cual ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito judicial.

Se supuso que la víctima debió ser arrollada por algún tren, toda vez que aunque el cuerpo no ha aparecido en la misma vía, existe en ella manchas de sangre.

Para lograr el total esclarecimiento del suceso, el Juzgado continúa las diligencias propias del caso.

LA FIRMA PRESIDENCIAL

MADRID.—A última hora de la noche se facilitó la firma presidencial. Entre otros asuntos, figura los siguientes: Cesando el estado de alarma en las provincias de Alava, Castellón, Guipúzcoa, Soria y Vizcaya.

ESTADO.—Decretando el cese de don José Juncal en el cargo de embajador de España en Lisboa.

GOBERNACION.—Nombrando delegado gubernativo de Malón a don Pedro Alberto Ameller.

INSTRUCCION PUBLICA.—Nombrando rector interino de la Universidad de Valencia a don José Puche Alvarez.

LA LABOR DEL GOBIERNO

Ayer tarde se celebró Consejo de ministros en la Presidencia

Se ha levantado el estado de alarma en algunas provincias

EL SEÑOR AZAÑA SE PASO TODA LA MAÑANA RECIBIENDO VISITAS

MADRID.—El presidente del Consejo, por conducto de su secretario, manifestó a los periodistas que había pasado toda la mañana recibiendo visitas, y que no tenía ninguna noticia que comunicarle.

LOS EX CONSEJEROS NO HACEN DECLARACIONES

MADRID.—Después de la resolución adoptada por la Diputación permanente de las Cortes, tratamos de conocer la opinión del ex presidente y ex consejeros de la Generalidad acerca de tal medida. Se mostraron opuestos a hacer declaraciones respecto a este asunto, pues en el día de hoy han de reunirse para deliberar sobre él. No obstante, parece que existe algún disgusto entre los ex consejeros, porque esperaban que el Parlamento catalán pudiera reanudar sus funciones normalmente.

Un hombre muerto por el tren

Ayer mañana fué encontrado, próximo al paso nivel de Quilapellejos el cadáver de un hombre.

La víctima resultó ser José Velasco Navarro, vecino de aquel poblado y casero en la actualidad del gobernador interino, señor Bernardo.

Una vez dado cuenta del suceso al Juzgado, se perdonó en el lugar del accidente el juez, señor Ferrer, el cual ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito judicial.

Se supuso que la víctima debió ser arrollada por algún tren, toda vez que aunque el cuerpo no ha aparecido en la misma vía, existe en ella manchas de sangre.

LA FIRMA PRESIDENCIAL

MADRID.—A última hora de la noche se facilitó la firma presidencial. Entre otros asuntos, figura los siguientes: Cesando el estado de alarma en las provincias de Alava, Castellón, Guipúzcoa, Soria y Vizcaya.

ESTADO.—Decretando el cese de don José Juncal en el cargo de embajador de España en Lisboa.

GOBERNACION.—Nombrando delegado gubernativo de Malón a don Pedro Alberto Ameller.

INSTRUCCION PUBLICA.—Nombrando rector interino de la Universidad de Valencia a don José Puche Alvarez.

En gran número de pueblos se celebran actos de homenaje con motivo del regreso de los presos amnistiados

El Tribunal de Garantías ordena la cancelación de las notas referentes a penas y accesorias al presidente y consejeros de la Generalidad.—Actos en honor del Gobierno catalán

BARCELONA.—A mediodía estuvo en la Generalidad el ex director general de Seguridad don Arturo Menéndez que en ausencia del gobernador fué recibido por su secretario.

Los periodistas preguntaron al señor Menéndez si como se aseguraba se encuentra en Barcelona el ex consejero de Gobernación de la Generalidad señor Dncás. Contestó que creía poder asegurar que el señor Dncás no se halla en Barcelona, toda vez que al salir él y el señor Ventosa Roig de Bélgica, aquél estaba en Bruselas. Añadió que en todo caso suponía que el señor Dncás se propone venir a Barcelona.

HOMENAJE A LOS PRESOS AMNISTIADOS

BARCELONA.—Comunican de gran número de pueblos de la provincia que se han celebrado distintos actos de homenaje y manifestación con motivo del regreso de los presos que se hallaban cumpliendo condena en los penales de Pamplona y Burgos y en el cárcel de Barcelona, puestos en libertad por estar comprendidos en el decreto ley de amnistía. En buen número de localidades al regresar los amnistiados entre los que se encuentran los concejales de los Ayuntamientos populares, tomaron éstos posesión de sus cargos con el consiguiente júbilo.

VARIAS PERSONALIDADES CUMPLIMENTAN AL SEÑOR MOLES

BARCELONA.—A mediodía estuvieron en la Generalidad, el diputado del Parlamento catalán, don José María España; el ex comisario de la Generalidad en Lérida, don Pedro Valdeoriola; y el alcalde de Foix (Francia), M. Simant, los cuales conversaron largo rato con el señor Moles.

EL GOBERNADOR VISITA AL SEÑOR GUBERN

BARCELONA.—El gobernador visitó esta mañana al presidente del Tribunal de Casación, señor Gubern, para devolverle la visita que éste le hizo a raíz de su toma de posesión. También visitó al señor Moles el comandante de la división general Llano de la Encarnación.

FLORES SOBRE LA TUMBA DE MACIA

BARCELONA.—Esta tarde el gobernador, acompañado de su secretario particular, visitó la tumba en que reposan los restos del presidente Maciá en el cementerio nuevo, sobre la que depositó una corona de flores.

EL AERO CLUB DE BARCELONA INVITA AL AVIADOR MENÉNDEZ

BARCELONA.—Para rendir homenaje al aviador cubano señor Menéndez, el Aero Club de Cataluña le ha invitado a venir a Barcelona. El Aero Club ha solicitado del Ayuntamiento que el aviador cubano sea considerado huésped de honor durante su estancia en la ciudad.

EL TRIBUNAL DE GARANTIAS CANCELA LAS PENAS Y ACCESORIAS IMPUESTAS AL GOBIERNO DE LA GENERALIDAD

BARCELONA.—En el Juzgado número 4 se ha recibido un oficio del Tribunal de Garantías a fin de que por delegación del mismo proceda a dictaminar lo conveniente para la cancelación de las notas referentes a penas y accesorias impuestas al presidente de la Generalidad don Luis Companys, y a los consejeros de la misma en la causa que por rebelión militar se siguió contra el Gobierno de Cataluña. Al oficio se acompaña la certificación de la sentencia y aplicación de la amnistía según el decreto ley correspondiente.

El juez, señor Eyre, ha ordenado que inmediatamente se diere cumplimiento a lo dispuesto por el Tribunal de Garantías y por su secretario se ha procedido a enviar al gobernador general, a la Junta Provincial del Censo, al decano de los jueces municipales y a los registradores de la propiedad las órdenes para la cancelación de las anotaciones sobre las accesorias que por sentencia del Tribunal de Garantías se impusieron a los consejeros así como el levantamiento de la interdicción civil y de la inhabilitación absoluta que sobre los mismos pesaba.

La orden ha sido cumplimentada hoy mismo habiéndose dado cuenta de ello al Tribunal de Garantías.

LA APLICACION DE LA AMNISTIA EN BARCELONA

BARCELONA.—Ha sido aclarada por la Fiscalía del Supremo la aplicación de la amnistía, en la que quedan incurso los delitos políticos-sociales cometidos desde la proclamación de la República.

SE INCENDIA UN AUTO Y CAUSA VARIAS VICTIMAS

LÉRIDA.—En la carretera de Madrid a Francia en términos de Llérida un camión de pescado de la matrícula de San Sebastián ha arvido por haberse incendiado el motor y han resultado gravemente heridos por quemaduras el chófer Eugenio Aranda Dima, de cuarenta años, Adrián Hernández Saenz, de veintiocho, y otro ocupante del vehículo siniestrado que quedó en absoluto inservible.

DE INSTRUCCION PUBLICA

Don Ricardo Orueta toma posesión de la Dirección general de Bellas Artes

MADRID.—En el despacho del ministro de Instrucción Pública, y con carácter privado, ha tomado posesión esta mañana de la Dirección general de Bellas Artes don Ricardo Orueta, que había desempeñado ya en otra ocasión dicho cargo.

El ministro de Instrucción Pública, señor Domingo, recibió una numerosa afluencia, entre la que figuraban los diputados señores Jiménez Asúa y Valero y doña Julia Alvarez, una Comisión de la Asociación Nacional de Maestros Científicos; director y secretario del Instituto Ibañeta de Vega; una Comisión de profesores de Corte y Dibujo de la Escuela de Artes, que solicitó del ministro el restablecimiento de los quinientos que substraen la ley de Restricciones, y su equiparación con las profesoras de Francés y Topografía.

Audiencias del Presidente de la República

MADRID.—El Presidente de la República, fué cumplimentado en audiencia civil por don Rafael Ureña, ministro de España en Guatemala; por don Luis Recaséns Siches, subsecretario de Industria; por don José Alonso Mallol, director general de Seguridad y por don José María Ruiz Nuñen, acompañado de los señores Ribón y Granizo.

En audiencia militar, fué cumplimentado por el comandante militar de Baleares, general don Manuel Godó, general de brigada, don Manuel de la Cruz; general de Ingenieros, señor de la Cierva y comandante de Caballería, don Francisco González Perál.

Advertimos a los colaboradores o pontificos que no se devuelva los originales ni se sostenga correspondencia, acerca de ellos

SE INCENDIA UN AUTO Y CAUSA VARIAS VICTIMAS

LÉRIDA.—En la carretera de Madrid a Francia en términos de Llérida un camión de pescado de la matrícula de San Sebastián ha arvido por haberse incendiado el motor y han resultado gravemente heridos por quemaduras el chófer Eugenio Aranda Dima, de cuarenta años, Adrián Hernández Saenz, de veintiocho, y otro ocupante del vehículo siniestrado que quedó en absoluto inservible.

UN CADAVER EN EL MUELLE

BARCELONA.—En el muelle de Levante apareció flotando sobre las aguas el cadáver de un hombre pobremente vestido, que aparentaba tener sesenta años de edad.

SOBRE EL HALLAZGO DE BOMBAS

BARCELONA.—La Policía continúa practicando diligencias en relación con el descubrimiento de un depósito de armas y bombas en una casa de la calle Beatas.

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION LOCAL

BARCELONA.—El "Boletín Oficial de la Generalidad" publica hoy un decreto aceptando la dimisión presentada por don Juan Antonio Partal, del cargo de director general de Administración local de Cataluña.

LOS ACTOS EN HONOR DEL GOBIERNO CATALAN

BARCELONA.—El comité organizador de los actos que se celebrarán en Barcelona a la llegada del Gobierno de la Generalidad de Cataluña continúa activamente sus trabajos. Al efecto, ha montado una oficina en el secretario de la Esquerza republicana de Cataluña, a la que se dirigen constantemente entidades de todas clases adhiriéndose a los actos y ofreciendo su colaboración.

Esta mañana celebraron una extensa conferencia el alcalde señor Pi y

LA CONCESION DE LICENCIAS PARA USO DE ARMAS

BARCELONA.—El delegado de Orden público, al recibir a mediados a los periodistas les facilitó la siguiente nota:

"Siendo considerablemente elevado el número de instancias que se presentan solicitando licencias para uso de armas en esta Delegación general de Orden público, el delegado, firme en su criterio de restringir la concesión cuando ésta no está muy justificada por razones de seguridad personal y de custodia de valores o intereses, se ve en el caso de hacer público que únicamente concederá licencias para uso de armas cuando se trate de personas encargadas de la custodia de conducción de valores, alhajas y metálico en cantidad considerable o cuando se trate de personas que por su cargo o empleo que desempeñan justifiquen necesariamente la defensa personal. En general deben confiar los ciudadanos que en cualquier momento encontrarán el auxilio y protección por parte de los agentes de la autoridad en defensa de sus personas e intereses."

LA APLICACION DE LA AMNISTIA EN BARCELONA

BARCELONA.—Ha sido aclarada por la Fiscalía del Supremo la aplicación de la amnistía, en la que quedan incurso los delitos políticos-sociales cometidos desde la proclamación de la República.

DE INSTRUCCION PUBLICA

Don Ricardo Orueta toma posesión de la Dirección general de Bellas Artes

MADRID.—En el despacho del ministro de Instrucción Pública, y con carácter privado, ha tomado posesión esta mañana de la Dirección general de Bellas Artes don Ricardo Orueta, que había desempeñado ya en otra ocasión dicho cargo.

El ministro de Instrucción Pública, señor Domingo, recibió una numerosa afluencia, entre la que figuraban los diputados señores Jiménez Asúa y Valero y doña Julia Alvarez, una Comisión de la Asociación Nacional de Maestros Científicos; director y secretario del Instituto Ibañeta de Vega; una Comisión de profesores de Corte y Dibujo de la Escuela de Artes, que solicitó del ministro el restablecimiento de los quinientos que substraen la ley de Restricciones, y su equiparación con las profesoras de Francés y Topografía.

Audiencias del Presidente de la República

MADRID.—El Presidente de la República, fué cumplimentado en audiencia civil por don Rafael Ureña, ministro de España en Guatemala; por don Luis Recaséns Siches, subsecretario de Industria; por don José Alonso Mallol, director general de Seguridad y por don José María Ruiz Nuñen, acompañado de los señores Ribón y Granizo.

En audiencia militar, fué cumplimentado por el comandante militar de Baleares, general don Manuel Godó, general de brigada, don Manuel de la Cruz; general de Ingenieros, señor de la Cierva y comandante de Caballería, don Francisco González Perál.

Advertimos a los colaboradores o pontificos que no se devuelva los originales ni se sostenga correspondencia, acerca de ellos

Table with weather data: Máxima 15'0, Mínima 6'0, Humedad absoluta del aire 5'30, Lluvia por m/m 0'0

Table with phone numbers: URBANOS, Dirección 1130, Administración 1666, Redacción 1824

Ha sido aprobado el decreto que restablece la autonomía catalana

CON LA ENMIENDA PROPUESTA Y TENAZMENTE MANTENIDA POR DON MIGUEL MAURA

INDALECIO PRIETO ENTREGA SU ACTA

MADRID.—En el Congreso, desde mucho antes de la hora anunciada para celebrar la reunión de la Diputación permanente de las Cortes, se hallaban varios miembros de la misma entre los que figuraban los señores Largo Caballero, Martínez Barrio, Jiménez Fernández y otros.

En el Congreso estuvieron también el señor Companys y varios ex consejeros de la Generalidad, que fueron saludados por el señor Prieto.

LA POSICION DE MAURA

A las siete menos veinte de la tarde llegó al Congreso el ministro de Estado, señor Barcia, que pasó a conferenciar en el despacho de ministros, con el señor Martínez Barrio.

El señor Maura, conversando con algunos amigos, dijo que creía que sería aceptada su fórmula, y que la reunión de la Diputación permanente de Cortes sería brevísima, ya que no habría oposición por parte de nadie para que los ex consejeros de la Generalidad pudieran volver a Cataluña siendo Gobierno de aquella región.

Un periodista le dijo al señor Maura que se aseguraba que el próximo sábado se reuniría el Tribunal de Garantías para estudiar el recurso de inconstitucionalidad de la ley de 2 de enero, y que había la impresión de que se declararía dicha inconstitucionalidad.

EL CONGRESO SOCIALISTA Y LARGO CABALLERO

El señor Largo Caballero conversando con un amigo manifestó que no estaba de acuerdo con la propuesta hecha por el Comité ejecutivo del Partido Socialista en el sentido de que el Congreso nacional del partido se celebre en Mieres.

LA SITUACION DE RODRIGUEZ DE VIGURI

MADRID.—Esta tarde estuvo en el Congreso don Indalecio Prieto, acompañado del doctor Negrín. Fue a depositar su acta. Conversó con varios diputados electos y periodistas, y posteriormente con el señor Rodríguez de Viguiri.

Yo espero—dijo el ex ministro monárquico—que ganare, porque llevo ventaja sobre mi rival, el señor Soto Reguera, y espero que la Cámara, entre uno y otro, no pondrá dificultades a mi proclamación.

VENTOSA HABLA DE LA POSICION DE LA LLIGA

MADRID.—Esta mañana ha llegado a Madrid el ex ministro regionalista don Juan Ventosa Calvell.

Preguntado acerca de cuál sería la actitud de la Lliga ante el decreto presentado por el Gobierno a la Diputación permanente de las Cortes, ha dicho: —Tanto si se vota la enmienda del señor Maura, como si se vota el decreto del Gobierno, y como si se vota una fórmula intermedia, la Lliga regionalista de Cataluña votará con el Gobierno.



Acto de la toma de posesión del nuevo Fiscal general de la República, don Alberto Paz.

Contesta luego a preguntas del periodista acerca de la futura actitud de la Lliga tanto en Cataluña como en Madrid, diciendo: —La Lliga regionalista renunció a continuar en su postura de abstención en el Parlamento Catalán antes de que fueran suspendidas sus funciones.

Popular en la Diputación permanente, dice lo siguiente: La sesión fue, según nuestras noticias, sobremañera movida y agitada. Los miembros de la Ceda más caracterizados por su derechismo hicieron una oposición tenazmente cerrada a la aprobación del decreto-ley que el Gobierno propone.

GIL ROBLES PRESIDE UNA REUNION DE LA CEDA

MADRID.—En Acción Popular se reunieron bajo la presidencia del señor Gil Robles, todos los ex diputados de la Ceda y sus representantes en la Diputación permanente de las Cortes.

Según nuestras noticias, lo acordado es abstenerse en la votación con la impresión de que el Gobierno tendrá votos suficientes para aprobarlo sin necesidad de los de la Ceda.

LA CEDA FACILITARÁ LA LABOR DEL GOBIERNO

MALRUI.—"La Voz", refiriéndose a la reunión celebrada por la Ceda para determinar la actitud que habrían de adoptar los representantes de Acción

Se reúne la Diputación permanente

MADRID.—A las siete menos cinco se reunió la Diputación permanente de las Cortes, bajo la presidencia del señor Alba. Asistieron los siguientes diputados:

Jiménez Fernández, Carrascal, Moutas y Alvarez Robles, de la Ceda; Cid, agrario; Cantos, radical; Martínez Barrio, de Unión Republicana; Sánchez Albornoz, de Izquierda Republicana; Rodríguez Pérez, del Partido Nacional Republicano; Maura, conservador; Santaló, de la Esquerma; Ventosa y Calvell, de la Lliga; Largo Caballero y Lozano, socialistas; y Goicoechea, monárquico, Total, 16.

Antes de entrar en la reunión, el señor Barcia nos ha dicho que para el Gobierno la única fórmula es la contenida en el proyecto presentado.

COMIENZA LA SESION

Abierta la sesión, el presidente preguntó al ministro de Estado si quería hacer alguna manifestación o prefería escuchar las que hiciera el señor Maura.

El señor Barcia declaró que tenía que hacer algunas indicaciones en nombre del Gobierno para sostener el punto de vista del mismo; pero no tenía inconveniente en que las opiniones de todos se expresaran.

EL SEÑOR MAURA MANTIENE SU ENMIENDA

En vista de ello, el señor Alba concedió la palabra al señor Maura, quien se limitó a decir que mantenía la enmienda que tenía presentada, y sobre la cual expuso los oportunos razonamientos.

LA SOLUCION ES UNA NECESIDAD POLITICA Y PUBLICA

El señor Alba concedió la palabra al ministro de Estado.

Dijo que por la calidad de las personas a las que se dirigía y por el texto mismo del decreto que aspira a ser ley no necesitaba esforzarse para que todos los presentes comprendieran la situación del Gobierno.

Popular en la Diputación permanente, dice lo siguiente: La sesión fue, según nuestras noticias, sobremañera movida y agitada.

El discurso del señor Lucía causó, según nuestras noticias, honda impresión en los reunidos. Por otra parte, se sabe que en estos momentos la opinión del jefe de la Derecha regional valenciana pesa mucho en los organismos directores de Acción Popular.

Se acordó, en definitiva, que los miembros de la Diputación permanente de Acción Popular faciliten el camino del Gobierno en el sentido de que se abstengan de votar, en el caso de que su abstención no perjudique a la decisión definitiva, o que, en caso contrario, se pronuncien en favor de la propuesta del Gobierno.

En definitiva, la impresión que tenemos nosotros es que merced a la presión y a los razonamientos del señor Lucía, los miembros de Acción Popular han depuesto la actitud contraria a satisfacer las necesidades del momento que ayer se dibujaba entre ellos.

COMO PIENSA LA ESQUERRA

Habló a continuación el señor Santaló. Se congratuló de los términos con que se habían expresado el ministro de Estado y el señor Maura.

Manifestó que la representación que ostenta tiene que expresar su sorpresa por el proyecto de decreto-ley del Gobierno, después de exteriorizar en la forma conocida de todos la voluntad de Cataluña en relación a las facultades que le concede el Estatuto. Nosotros —añadió—esperábamos un proyecto de decreto-ley que fuese tan conciso como el que presenta el Gobierno, pero que fuese más claro y más terminante y que dijese simplemente: Queda derogada o queda en suspenso, por lo menos, la ley de 2 de enero. De este modo se haría un bien a la República.

CONTESTA DON MIGUEL MAURA

El señor Maura contestó al señor Santaló y al ministro de Estado. Dijo que no desconocía la realidad palmaria y evidente del triunfo de una tendencia política en Cataluña.

Esta nota, publicada hace dos o tres días, marca el criterio de la Lliga, y lo mismo hemos de sostener en el día de hoy. Por tanto, estamos dispuestos a votar la propuesta del Gobierno.

LOS DIPUTADOS EXPLICAN SUS VOTOS

El presidente dijo que habría que someter a votación primero la enmienda y después el proyecto del Gobierno que tiene en este caso categoría de dictamen, pero quería insistir en la represión del señor Ventosa: es decir, que los diputados antes de votar mentar en que cualquier distinción en orden a la enmienda del señor Maura pudiera conducir a que no hubiese número para ella, ni tampoco para el proyecto del Gobierno.

UNA DIFERENCIA INSIGNIFICANTE, PERO IMPORTANTISIMA DOCTRINALMENTE

Este le contestó mostrándose conforme con toda la primera parte de las manifestaciones del ministro de Estado. Elogió la decisión del Gobierno de traer el proyecto a la Diputación permanente de las Cortes.

EL GOBIERNO ESPERA UN INSTANTE OPORTUNO

A continuación hizo uso de la palabra el señor Barcia. Dijo que aceptaba los reproches y hasta los cargos que había hecho al Gobierno el señor Santaló; pero la demostración más palmaria de que el Gobierno ha meditado y ha reflexionado

respecto del alcance significado y eficacia de la medida que propone se lo está demostrando al señor Santaló—agregó—la realidad con que estamos encontrándonos. Es decir, que el Gobierno tiene un pensamiento perfectamente conocido, y su obra legislativa, si la puede desenvolver, no cree que pueda ser para el señor Santaló ni para nadie un misterio, ni algo que pueda ignorar, porque desde las personas y los partidos que integran el Gobierno hasta cualquiera de sus representaciones, todas significan precisamente la obra estatutaria y autonomista de Cataluña, y las opiniones y las actitudes están absolutamente definidas; pero precisamente porque la realidad crea el estado de dificultad en que nos hallamos, se reserva el Gobierno para cuando tenga todos los medios legales y todo el desembarazo y todos los elementos precisos para proceder como deba proceder y esperar ese instante.

Alude el señor Maura—añadió— a las Cortes muertas; sustituidas por otras, y así es; pero el Gobierno acude a este órgano, al cual nosotros quisiéramos que llegase el latido de las nuevas Cortes. En cuanto al señor Santaló, le digo, que precisamente con el objeto de que a nosotros no se nos pueda hacer del reproche fundadísimo que él hacía respecto a la forma de sustitución del Estatuto, hemos venido al órgano de plena legalidad constitucional, reduciendo el decreto a los límites a que está reducido. Advertido al señor Maura, que no se trata desde luego, ni de derogación, ni de suspensión de la ley más que en puntos concretos. Para la derogación de la ley de 2 de enero habrá medidas de tipo legislativo.

Dice el señor Maura que la Diputación no puede pasar de aquí. Es notorio y es evidente, que muertas las Cortes, sobrevive el organismo constitucional que da continuidad a la labor, viniendo como órgano supletorio a resolver estas dificultades, estos casos típicos en los que de otra manera tendría difícil solución. Hay una diferencia de matiz que yo no creo que sea una dificultad invencible. Claro es que el Gobierno tiene que someterse a la voluntad de la mayoría, pero manifestando que mantiene íngeramente su pensamiento, y la Diputación permanente será la que en definitiva decida si está o no al lado del señor Maura, inclinándose ante la resolución que adopte, pero quede bien concretado que la opinión del Gobierno es la del decreto-ley.

Dirigiéndose al señor Santaló, el señor Barcia dijo que el Gobierno no ha desconocido ese estado de cosas a las que aludió dicho señor, porque el preámbulo del decreto alude a la voluntad popular y porque se ha expresado de modo tan claro y tan rotundo, es por lo que el Gobierno no ha vacilado en buscar soluciones que diese satisfacción, aunque fuera momentáneamente en forma legal a todas esas entidades, que han de tener después, creo yo, todas las satisfacciones a que aspiran los representantes de Cataluña.

Insistió con el señor Maura para que meditase acerca de si las manifestaciones que acababa de hacer podían ser tomadas o no en consideración.

El Gobierno de la Generalidad fue sustituido, no ya por un decreto, y mucho menos por una ley, sino por una simple orden del general de la cuarta división, sin que se llevara después a la aprobación de las Cortes. Si entonces no hubo ningún escrúpulo de esta naturaleza, yo creo que sería lógico, en relación con estos años de paz y de respetar la voluntad nacional, que se llegara poco más allá, y que el decreto del Gobierno, si había de tener alguna modificación, fuese en ese sentido. La Diputación permanente tiene facultad, señor Maura—añadió—, y por boca del señor Guerra del Río lo he oído repetidas veces. Si no se quiere llegar más allá; si el Gobierno persiste en mantener el decreto con el texto que ha traído a la Diputación permanente; si no se quiere ir a la suspensión de la ley de 2 de enero, yo rogaría a la Diputación permanente que no se fuera a limitar más la voluntad al Parlamento de Cataluña. El señor Maura dice que no hay en el fondo una gran diferencia, y yo digo que la hay extraordinaria. Porque su señoría dice que no ve ni supone que tenga nada urgente que legislar el Parlamento de Cataluña. Yo no lo sé tampoco; pero por la enmienda de su señoría resulta que se le dice al Parlamento catalán que se podrá reunir, pero único y exclusivamente para una función. Y realmente, que a un organismo de esa naturaleza, a un Parlamento, se le limite en esa forma es un tanto humillante. Por eso yo agradecería a la Diputación permanente que, por lo menos, no se pongan trabas ni dificultades al proyecto de ley del Gobierno. Yo creo que es lo que se tiene derecho a pedir y es de justicia pedir, teniendo en cuenta la voluntad manifiesta por Cataluña en forma tan unánime que no tiene precedente.

El ministro de la Guerra, general Masquelet, impone al glorioso aviador cubano señor Menéndez, las cruces del Mérito Militar y Naval, que le han sido concedidas por el Gobierno español.

El señor Maura manifestó, que su enmienda no daña el propósito del señor Goicoechea para las Cortes futuras, y el señor Goicoechea le contestó que con la enmienda, el Parlamento Catalán rescuista, y a su juicio, coincidiendo en esto con el señor Sanja lo debe rescuista para la plenitud de sus funciones para nada.

El señor Maura insistió en que de momento se trata de salvar una dificultad dejando a las Cortes que hagan lo que quieran con la ley del 2 de enero, con el Estatuto. Lo que se propone no es torpedear nada la labor futura ni modificar la ley que sigue íntegramente en vigor a la hora de votar el Parlamento Catalán al Presidente de la Generalidad.

INTERVIENE EL SEÑOR LARGO CABALLERO

El señor Largo Caballero intervino para explicar su voto. Dijo que hubiese votado con más satisfacción una propuesta que implicase la reintegración absoluta del Estatuto a Cataluña; pero que después de lo sucedido podían las representaciones que hay en la Diputación permanente alegar sus características políticas, pero en cuanto a la que la opinión pública ha manifestado no hay duda. A algunos elementos de la Diputación permanente esa opinión pública no les interesa.

EL SEÑOR MAURA. ¿Lo dice S. P. o mi?

—El señor Largo Caballero. Lo digo por los que piensan como el señor Maura. Es digno de tenerse en cuenta que en este caso prevalece la opinión política de cada uno sobre la que ha manifestado la opinión pública que rechaza el Estatuto de Cataluña. Eso es lo que hubiera votado yo. Estoy dispuesto a votar, sin embargo, la propuesta del Gobierno, que tiene para mí una significación. Es indiscutible que si el Gobierno quisiera hubiese traído la derogación de la ley de 2 de enero. El señor Maura dice que eso no es legal. Yo digo, que si no se puede hacer precisamente una consideración. No ha querido violentar rotundamente la conciencia de los que no opinan como él. Pero aquí, a lo que se ve ni aun esto vale. Pedirle al Parlamento Catalán que se retire exclusivamente para elegir un Presidente de Gobierno es mortificante. Yo declaro que si pensara Cataluña, no debe hacerse de ninguna manera. El Gobierno es el que puede...

(CONTINGA ESTA INFORMACION EN LA 4ª PAGINA)

artículo primero, el cual, aprobando el proyecto del Gobierno, queda derogado en toda su integridad, porque dice que quitan suspendidas las dificultades concedidas por el Estatuto al Parlamento de la Generalidad hasta que las Cortes acuerden el restablecimiento gradual del régimen autonómico. Aprobado el decreto del Gobierno el Parlamento catalán recobra sus funciones. Prácticamente derogamos el artículo primero. ¿Es posible pedir a la Diputación permanente de unas Cortes disueltas habiendo sido elegidas otras con signo contrario bajo la responsabilidad de 14 hombres que no tienen la misma idea, ni la misma posición política, la derogación de este artículo primero, cuando no es necesario? Lo que es necesario hoy; lo que apremia al Gobierno y a los catalanes, es tener un Gobierno nacido de fuente legítima. Reconozco que sería causa de perturbaciones el que eso no se hiciera, y ante esta realidad sangrante, yo paso y cedo la cortina precisamente para que eso pueda prosperar; pero la vuelvo a cerrar al minuto, porque no venimos aquí ni a derogar ni a modificar ni a que se cumpla la ley; venimos a facilitar al Gobierno una misión, y hoy es exclusivamente esa, y con mi fórmula el artículo primero queda intacto. El Gobierno cree necesario llegar más allá? Pues que vaya bajo su responsabilidad, pero sin la nuestra. El que gobierna es él; nosotros no podemos más que colaborar en la parte de interés nacional, y lo que interesa a España es que nadie en Cataluña pueda decir que después del triunfo del Gobierno de la Generalidad es un Gobierno nacido de Madrid y se ha tomado la justicia de su mano.

Damos facilidades para que el Gobierno sea legítimo, y de ahí no podemos pasar. Ni ustedes lo pueden pedir, ni nosotros conceder. Creo que estamos de acuerdo. Es natural que cada cual tenga su posición, y los que han triunfado en Cataluña aspiren a conseguir en veinticuatro horas todo el resultado de su triunfo, cosa difícil de conseguir, porque una legalidad no se modifica con esa facilidad. El precedente a que se refería el señor Santaló de lo ocurrido a raíz de octubre, no es aplicable porque nosotros hacemos las cosas en plena legalidad, y el 6 de octubre quedó ausente todo lo que fuera normalidad constitucional. De modo que no hay precedente y todos estamos en nuestra posición.

Habló seguidamente el señor Cid, que expuso su coincidencia con la doctrina mantenida por el señor Maura.

El señor Ventosa dice, que tiene en este problema una posición conocida, no después del resultado de las elecciones, sino desde el 12 de octubre de 1934 en que entregó al señor Lerroux una nota que expresaba el deseo de su minoría sobre la manera de resolver la situación creada por los sucesos del día 6. Entonces indicaba la necesidad de reunir el Parlamento Catalán para que pudiera nombrar Presidente de la Generalidad y éste constituir el Consejo, procediéndose después por el Parlamento—que estaba dispuesto a ello—a su disolución, previa la aprobación de una ley de representación proporcional para elegir nuevo Parlamento.

Esta nota, publicada hace dos o tres días, marca el criterio de la Lliga, y lo mismo hemos de sostener en el día de hoy. Por tanto, estamos dispuestos a votar la propuesta del Gobierno. Ahora bien, tal como se desenvuelve la discusión, hay una realidad, y es que toda propuesta para triunfar en la Diputación necesita cuarenta votos favorables. Va a ser difícil que la propuesta del Gobierno los obtenga. En este caso, si la enmienda del señor Maura cuenta con asistencias para que el acuerdo de la Diputación sea válido, de manera subsidiaria nosotros votaríamos esa enmienda.

El presidente dijo que habría que someter a votación primero la enmienda y después el proyecto del Gobierno que tiene en este caso categoría de dictamen, pero quería insistir en la represión del señor Ventosa: es decir, que los diputados antes de votar mentar en que cualquier distinción en orden a la enmienda del señor Maura pudiera conducir a que no hubiese número para ella, ni tampoco para el proyecto del Gobierno.

El señor Rodríguez Pérez intervino para decir que aún desligado de disciplina de partido cree su deber votar cuanto el Gobierno, que representa el resultado de las elecciones, pida a la Diputación permanente. Su voto está al lado del Gobierno, y si no prevaleciese el proyecto, al lado de la enmienda del señor Maura.

El señor Martínez Barrio dijo que se explicaba la posición del señor Goicoechea y que no sentía la necesidad de pedir el voto de confianza del señor Goicoechea. Pero en cambio sí había de pedir una reflexión a los representantes de fuerzas políticas que están en el área legal del régimen. Cuando el Gobierno ha solicitado esta autorización, es porque ha meditado en toda su integridad los riesgos, peligros, ventajas, conveniencias que hay para la paz pública, y para el desarrollo normal de una política. Ya se agregó—que los distintos partidos políticos que están en la República no piensan igual sobre la expansión de la autonomía de Cataluña, incluso sobre la conveniencia de que el Estatuto tenga el volumen que tiene. Pero creo que podemos llegar a un acuerdo sobre la necesidad de que los partidos y los órganos de la República se desenvuelvan legalmente dentro de cauces que hoy favorecen a los que integran el Gobierno y mañana pueden favorecer a los adversos. No creo que pueda cortarse el nexo entre las fuerzas que ocupan el Poder y las que están en la oposición. Cada uno tendrá la responsabilidad del voto que otorgue, pero si alguna indicación se puede hacer, me permitiría hacerla a las fuerzas que van a ocupar la oposición.

El señor Goicoechea rectificó para contestar al señor Martínez Barrio diciendo, que por hallarse fuera del régimen se consideraba en libertad para emitir su voto. Cuando se presentó el proyecto del 2 de enero lo combatí. Como no he denunciado a la idea de que todo lo deben hacer las Cortes futuras tiene que seguir negando el voto.

El señor Maura manifestó, que su enmienda no daña el propósito del señor Goicoechea para las Cortes futuras, y el señor Goicoechea le contestó que con la enmienda, el Parlamento Catalán rescuista, y a su juicio, coincidiendo en esto con el señor Sanja lo debe rescuista para la plenitud de sus funciones para nada.

El señor Maura insistió en que de momento se trata de salvar una dificultad dejando a las Cortes que hagan lo que quieran con la ley del 2 de enero, con el Estatuto. Lo que se propone no es torpedear nada la labor futura ni modificar la ley que sigue íntegramente en vigor a la hora de votar el Parlamento Catalán al Presidente de la Generalidad.

INTERVIENE EL SEÑOR LARGO CABALLERO

El señor Largo Caballero intervino para explicar su voto. Dijo que hubiese votado con más satisfacción una propuesta que implicase la reintegración absoluta del Estatuto a Cataluña; pero que después de lo sucedido podían las representaciones que hay en la Diputación permanente alegar sus características políticas, pero en cuanto a la que la opinión pública ha manifestado no hay duda. A algunos elementos de la Diputación permanente esa opinión pública no les interesa.

EL SEÑOR MAURA. ¿Lo dice S. P. o mi?

—El señor Largo Caballero. Lo digo por los que piensan como el señor Maura. Es digno de tenerse en cuenta que en este caso prevalece la opinión política de cada uno sobre la que ha manifestado la opinión pública que rechaza el Estatuto de Cataluña. Eso es lo que hubiera votado yo. Estoy dispuesto a votar, sin embargo, la propuesta del Gobierno, que tiene para mí una significación. Es indiscutible que si el Gobierno quisiera hubiese traído la derogación de la ley de 2 de enero. El señor Maura dice que eso no es legal. Yo digo, que si no se puede hacer precisamente una consideración. No ha querido violentar rotundamente la conciencia de los que no opinan como él. Pero aquí, a lo que se ve ni aun esto vale. Pedirle al Parlamento Catalán que se retire exclusivamente para elegir un Presidente de Gobierno es mortificante. Yo declaro que si pensara Cataluña, no debe hacerse de ninguna manera. El Gobierno es el que puede...



El ministro de la Guerra, general Masquelet, impone al glorioso aviador cubano señor Menéndez, las cruces del Mérito Militar y Naval, que le han sido concedidas por el Gobierno español. (Foto Diaz Casariego.)

Artículo primero, el cual, aprobando el proyecto del Gobierno, queda derogado en toda su integridad, porque dice que quitan suspendidas las dificultades concedidas por el Estatuto al Parlamento de la Generalidad hasta que las Cortes acuerden el restablecimiento gradual del régimen autonómico. Aprobado el decreto del Gobierno el Parlamento catalán recobra sus funciones. Prácticamente derogamos el artículo primero. ¿Es posible pedir a la Diputación permanente de unas Cortes disueltas habiendo sido elegidas otras con signo contrario bajo la responsabilidad de 14 hombres que no tienen la misma idea, ni la misma posición política, la derogación de este artículo primero, cuando no es necesario? Lo que es necesario hoy; lo que apremia al Gobierno y a los catalanes, es tener un Gobierno nacido de fuente legítima. Reconozco que sería causa de perturbaciones el que eso no se hiciera, y ante esta realidad sangrante, yo paso y cedo la cortina precisamente para que eso pueda prosperar; pero la vuelvo a cerrar al minuto, porque no venimos aquí ni a derogar ni a modificar ni a que se cumpla la ley; venimos a facilitar al Gobierno una misión, y hoy es exclusivamente esa, y con mi fórmula el artículo primero queda intacto. El Gobierno cree necesario llegar más allá? Pues que vaya bajo su responsabilidad, pero sin la nuestra. El que gobierna es él; nosotros no podemos más que colaborar en la parte de interés nacional, y lo que interesa a España es que nadie en Cataluña pueda decir que después del triunfo del Gobierno de la Generalidad es un Gobierno nacido de Madrid y se ha tomado la justicia de su mano.

Damos facilidades para que el Gobierno sea legítimo, y de ahí no podemos pasar. Ni ustedes lo pueden pedir, ni nosotros conceder. Creo que estamos de acuerdo. Es natural que cada cual tenga su posición, y los que han triunfado en Cataluña aspiren a conseguir en veinticuatro horas todo el resultado de su triunfo, cosa difícil de conseguir, porque una legalidad no se modifica con esa facilidad. El precedente a que se refería el señor Santaló de lo ocurrido a raíz de octubre, no es aplicable porque nosotros hacemos las cosas en plena legalidad, y el 6 de octubre quedó ausente todo lo que fuera normalidad constitucional. De modo que no hay precedente y todos estamos en nuestra posición.

Habló seguidamente el señor Cid, que expuso su coincidencia con la doctrina mantenida por el señor Maura.

El señor Ventosa dice, que tiene en este problema una posición conocida, no después del resultado de las elecciones, sino desde el 12 de octubre de 1934 en que entregó al señor Lerroux una nota que expresaba el deseo de su minoría sobre la manera de resolver la situación creada por los sucesos del día 6. Entonces indicaba la necesidad de reunir el Parlamento Catalán para que pudiera nombrar Presidente de la Generalidad y éste constituir el Consejo, procediéndose después por el Parlamento—que estaba dispuesto a ello—a su disolución, previa la aprobación de una ley de representación proporcional para elegir nuevo Parlamento.

Esta nota, publicada hace dos o tres días, marca el criterio de la Lliga, y lo mismo hemos de sostener en el día de hoy. Por tanto, estamos dispuestos a votar la propuesta del Gobierno. Ahora bien, tal como se desenvuelve la discusión, hay una realidad, y es que toda propuesta para triunfar en la Diputación necesita cuarenta votos favorables. Va a ser difícil que la propuesta del Gobierno los obtenga. En este caso, si la enmienda del señor Maura cuenta con asistencias para que el acuerdo de la Diputación sea válido, de manera subsidiaria nosotros votaríamos esa enmienda.

El presidente dijo que habría que someter a votación primero la enmienda y después el proyecto del Gobierno que tiene en este caso categoría de dictamen, pero quería insistir en la represión del señor Ventosa: es decir, que los diputados antes de votar mentar en que cualquier distinción en orden a la enmienda del señor Maura pudiera conducir a que no hubiese número para ella, ni tampoco para el proyecto del Gobierno.

El señor Rodríguez Pérez intervino para decir que aún desligado de disciplina de partido cree su deber votar cuanto el Gobierno, que representa el resultado de las elecciones, pida a la Diputación permanente. Su voto está al lado del Gobierno, y si no prevaleciese el proyecto, al lado de la enmienda del señor Maura.

El señor Martínez Barrio dijo que se explicaba la posición del señor Goicoechea y que no sentía la necesidad de pedir el voto de confianza del señor Goicoechea. Pero en cambio sí había de pedir una reflexión a los representantes de fuerzas políticas que están en el área legal del régimen. Cuando el Gobierno ha solicitado esta autorización, es porque ha meditado en toda su integridad los riesgos, peligros, ventajas, conveniencias que hay para la paz pública, y para el desarrollo normal de una política. Ya se agregó—que los distintos partidos políticos que están en la República no piensan igual sobre la expansión de la autonomía de Cataluña, incluso sobre la conveniencia de que el Estatuto tenga el volumen que tiene. Pero creo que podemos llegar a un acuerdo sobre la necesidad de que los partidos y los órganos de la República se desenvuelvan legalmente dentro de cauces que hoy favorecen a los que integran el Gobierno y mañana pueden favorecer a los adversos. No creo que pueda cortarse el nexo entre las fuerzas que ocupan el Poder y las que están en la oposición. Cada uno tendrá la responsabilidad del voto que otorgue, pero si alguna indicación se puede hacer, me permitiría hacerla a las fuerzas que van a ocupar la oposición.

El señor Goicoechea rectificó para contestar al señor Martínez Barrio diciendo, que por hallarse fuera del régimen se consideraba en libertad para emitir su voto. Cuando se presentó el proyecto del 2 de enero lo combatí. Como no he denunciado a la idea de que todo lo deben hacer las Cortes futuras tiene que seguir negando el voto.

El señor Maura manifestó, que su enmienda no daña el propósito del señor Goicoechea para las Cortes futuras, y el señor Goicoechea le contestó que con la enmienda, el Parlamento Catalán rescuista, y a su juicio, coincidiendo en esto con el señor Sanja lo debe rescuista para la plenitud de sus funciones para nada.

El señor Maura insistió en que de momento se trata de salvar una dificultad dejando a las Cortes que hagan lo que quieran con la ley del 2 de enero, con el Estatuto. Lo que se propone no es torpedear nada la labor futura ni modificar la ley que sigue íntegramente en vigor a la hora de votar el Parlamento Catalán al Presidente de la Generalidad.

INTERVIENE EL SEÑOR LARGO CABALLERO

El señor Largo Caballero intervino para explicar su voto. Dijo que hubiese votado con más satisfacción una propuesta que implicase la reintegración absoluta del Estatuto a Cataluña; pero que después de lo sucedido podían las representaciones que hay en la Diputación permanente alegar sus características políticas, pero en cuanto a la que la opinión pública ha manifestado no hay duda. A algunos elementos de la Diputación permanente esa opinión pública no les interesa.

EL SEÑOR MAURA. ¿Lo dice S. P. o mi?

—El señor Largo Caballero. Lo digo por los que piensan como el señor Maura. Es digno de tenerse en cuenta que en este caso prevalece la opinión política de cada uno sobre la que ha manifestado la opinión pública que rechaza el Estatuto de Cataluña. Eso es lo que hubiera votado yo. Estoy dispuesto a votar, sin embargo, la propuesta del Gobierno, que tiene para mí una significación. Es indiscutible que si el Gobierno quisiera hubiese traído la derogación de la ley de 2 de enero. El señor Maura dice que eso no es legal. Yo digo, que si no se puede hacer precisamente una consideración. No ha querido violentar rotundamente la conciencia de los que no opinan como él. Pero aquí, a lo que se ve ni aun esto vale. Pedirle al Parlamento Catalán que se retire exclusivamente para elegir un Presidente de Gobierno es mortificante. Yo declaro que si pensara Cataluña, no debe hacerse de ninguna manera. El Gobierno es el que puede...

(CONTINGA ESTA INFORMACION EN LA 4ª PAGINA)